



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

CÓDIGO: GCON-FM-050

VERSIÓN: 2

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

De acuerdo con los lineamientos establecidos dentro de la guía para la elaboración de estudios de sector, emanada de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta lo previsto en su capítulo cuarto, no se hace necesario realizar estudios de oferta y demanda para esta necesidad, pero sí se requiere generar el siguiente análisis:

En junio del 2020 fue aprobado el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, donde se establece el propósito número 4 “Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible”, el logro Mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional, teniendo como eje estructurador la red de metro regional, el sistema integrado de transporte público y la red de ciclorrutas; con el programa movilidad segura, sostenible y accesible y donde la entidad aporta al cumplimiento de las metas plan de desarrollo, Conservar 190 km de cicloinfraestructura y Realizar actividades de conservación a 2.308 km carril de malla vial y cultura ciudadana, “*Definir e implementar dos estrategias de cultura ciudadana para el sistema de movilidad, con enfoque diferencial, de género y territorial, donde una de ellas incluya la prevención, atención y sanción de la violencia contra la mujer en el transporte*”; a través de las siguientes metas proyecto, **1.** Conservar 1506,21 Km-carril de la malla vial local e intermedia del distrito capital, **2.** Conservar 94.43 Kilómetros-Carril de la malla vial arterial del D.C., realizar apoyos interinstitucionales e implementar obras de bioingeniería, **3.** Definir e implementar una estrategia de cultura ciudadana para el sistema de movilidad, con enfoque diferencial, de género y territorial, **4.** Conservar 86,35 Km de cicloinfraestructura del distrito capital y **5.** Mejorar 34 km-carril de vías Rurales del distrito capital e implementar obras de Bioingeniería.

Por lo indicado, la UAERMV en cumplimiento de sus funciones y misión institucional, así como en la búsqueda del mejoramiento de los índices del buen estado de la malla vial local, de su competencia, formuló la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D del proyecto “7858- Conservación de la Malla Vial Distrital y Cicloinfraestructura de Bogotá”, cuyo objetivo es “Conservar la estructura de pavimento de la Malla Vial Distrital y de la Cicloinfraestructura de Bogotá D.C.”; así mismo al interior del proyecto se contempla el componente de inversión “personal interdisciplinario para los procesos de planificación, producción e intervención de la malla vial”, donde se tiene contemplado la contratación del personal profesional y técnico para apoyar las actividades de ejecución de los temas relacionados con la conservación de la malla vial en las distintas localidades de la ciudad de Bogotá D.C.

En este sentido con el apoyo del profesional se contribuirá a la Subdirección Técnica de Mejoramiento de Malla Vial Local¹ en las actividades relacionadas con el desarrollo de los proyectos de investigación relacionados con productos y/o con la adopción y adaptación de nuevas tecnologías para la conservación de la malla vial, la digitalización de la información que se produzca para los proyectos de investigación, entre otras que se encaminan al cumplimiento de las metas 1, 2, 4 y 5 del proyecto 7858 de la UAERMV, contribuyendo en la mejora de la cadena de valor misional, lo que redundará en la optimización de los recursos invertidos para la conservación de la infraestructura vial de competencia de la entidad y las actividades necesarias para el desarrollo del programa de ruralidad que lleva a cabo la entidad en las distintas localidades de Bogotá.

¹ O aquella dependencia que la modifique o sustituya conforme al Acuerdo No. 02 de 2023 expedido por el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MUNICIPALIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

CÓDIGO: GCON-FM-050

VERSIÓN: 2

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Teniendo en cuenta el objeto y las actividades que se pretenden contratar, y en armonía con las condiciones establecidas en la Resolución N° 03 del 3 de enero de 2023, *“Por la cual se establece la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV, para la vigencia 2023”*, para este perfil se requiere:

1. Formación exigida al contratista:
Título profesional en Ingeniería Topográfica o Ingeniería civil o Ingeniería de Transporte y Vías.

2. Experiencia del contratista:
Más de 12 meses de experiencia profesional

Para la presente contratación se fijaron los honorarios conforme al nivel de servicios especializados, categoría, categoría 10, atendiendo las condiciones del objeto contractual, los requisitos de idoneidad y experiencia.